

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de enero de 1987.-

Visto el presente expediente n°402.912/86 -Corresponde n°1- del registro de la Subsecretaría de Administración, y

Considerando:

Que es preciso asignar al Departamento de Sistemas y Procedimientos-dependiente de la mencionada Subsecretaría-un fondo de "Caja Chica" para atender los gastos menores y urgentes, derivados de la implementación del plan gradual de informatización adoptado por este Tribunal (confr.resolución n° 851/86).-

Que la inclusión de dicho Departamento en ese régimen ha de permitir afrontar de manera inmediata tales erogaciones, posibilitando de ese modo una mayor agilidad y eficacia en el desarrollo de la labor encomendada.-

Que por ello y teniendo en cuenta lo / manifestado por la Asesoría de Planeamiento y la citada Subsecretaría a fs. 12/13 y 14, respectivamente,

SE RESUELVE:

1°) Instituir para el Departamento de Sistemas y Procedimientos dependiente de la Subsecretaría de Administración, un fondo de "Caja Chica" a los / efectos de solventar los gastos menores y urgentes, requeridos para su normal y eficaz funcionamiento.-

////////////////////////////////////

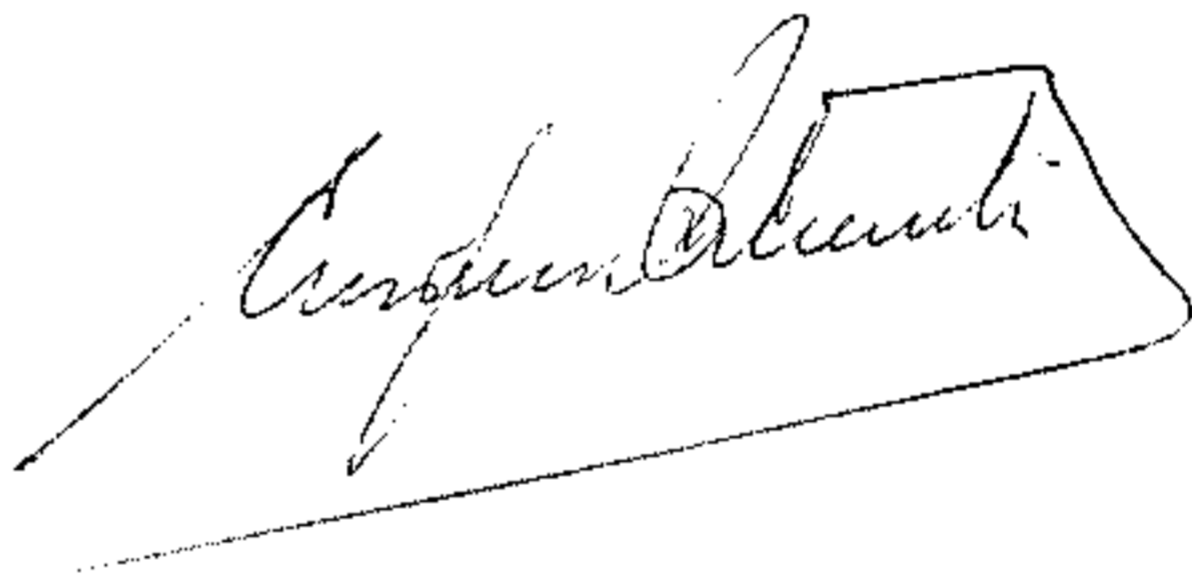
////////////////////////////////////

2º) Fijar el monto del fondo establecido en el artículo anterior, en la suma equivalente a la remuneración total asignada a siete (7) cargos de Auxiliar / de 7ma. (P.A.T.), debiendo ajustar la rendición de cuentas a las normas vigentes en la materia.-

3º) Afectar el presente gasto a la Partida "Caja Chica - Anticipo Artículo 48 de la Ley de Contabilidad".-

4º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

R.N.O'



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI